

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 30 de diciembre de 2022

Nombre de la Sub-actividad: Garantizar agua segura

Acuerdo: 160. Mesa técnica nacional de agua segura y mesas cantonales para reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

Entidad Responsable: Ministerio de Salud Pública

Resumen

La Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (STECSDI), quien lidera las mesas intersectoriales cantonales, remitió toda la información e insumos necesarios para concretar la participación de los pueblos y nacionalidades en dichas mesas y ha realizado varias insistencias con el fin de contar con los delegados a estos espacios. El MSP, por medio de la Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo realiza el proceso de actualización de la Guía de Agua Segura, con enfoque intercultural y participativo, para incidir en la reducción de la DCI.

Antecedentes

Puesto que el acceso a agua segura es uno de los determinantes para la reducción y prevención de la DCI, se acordó, junto con las Organizaciones de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, la elaboración de una hoja de ruta y plan de trabajo con plazos establecidos para garantizar agua segura en los territorios rurales del país. En ese sentido desde la STECSDI se plantearon dos espacios para poder coordinar acciones que conlleven a garantizar este derecho: mesas intersectoriales cantonales y la mesa técnica nacional de agua segura. En ambos espacios se ha acordado la participación de los representantes de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades (CONAIE, FEINE, FENOCIN). Adicionalmente, por parte del MSP se acordó realizar la adaptación de la guía de intervención humanitaria mhGAP a todos los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Desarrollo

En consideración de la competencia de la STECSDI en el desarrollo de las mesas cantonales para la prevención y reducción de DCI, se reportan las siguientes actividades para el cumplimiento del acuerdo:

- Con correo electrónico de 28 de noviembre de 2022, la Dirección de Políticas Públicas, Seguimiento y Monitoreo -STECSDI- solicitó el cumplimiento de los compromisos descritos en el acta de reunión del 10 de noviembre de 2022, sin contar con una respuesta frente al pedido realizado.
- Mediante Oficio Nro. STECSDI-SAIPP-2022-0073-O de 12 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Articulación Intersectorial y Política Pública –STECSDI- solicitó a los delegados de CONAIE, FENOCIN y FEINE la respuesta sobre la delegación para participar en las Mesas Intersectoriales Cantonales - Desnutrición Crónica Infantil; y en la Mesa Nacional de Agua.
- A través de correo electrónico de 15 de diciembre de 2022, la Dirección de Políticas Públicas, Seguimiento y Monitoreo solicitó a los delegados de CONAIE, FENOCIN y FEINE la respuesta respectiva al pedido realizado con Oficio Nro. STECSDI-SAIPP-2022-0073-O.
- A la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte de los delegados de dichas organizaciones.

Respecto a la mesa nacional de agua segura, la STECSDI ha coordinado con el BDE el lanzamiento de la línea de financiamiento de proyectos de agua con condiciones más favorables para los GAD "5.5 25"; la ejecución de los recursos remanentes de PROMADEC IV para proyectos de agua; y, el MAATE presentó la primera parte de su diagnóstico para la intervención en Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP), para lo cual la STECSDI se encuentra buscando recursos no reembolsables para la intervención en las primeras 60 JAAP. Estas acciones se han ido coordinando en el marco de la Mesa de Encuentro por el Agua, a la cual no se ha podido involucrar a

los líderes de las organizaciones de pueblos y nacionalidades, debido a la falta de respuesta sobre los delegados a este espacio.

La Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo del MSP realiza el proceso de actualización de la Guía de Agua Segura por medio de reuniones técnicas que iniciaron el 23 de noviembre del 2022. Así mismo se remitió al MAATE, mediante oficio MSP-MSP-2022-4492-O, en su calidad de Autoridad Única del Agua una comunicación oficial sobre la mesa técnica nacional de agua segura. Dicha comunicación fue respondida mediante oficio MAATE-MAATE-2022-0966-O en la cual se delegan funcionarios de la mencionada Cartera de Estado para su conformación.

Siguientes acciones

- 3 de enero de 2023 envió de Oficio a Presidentes de FEINE, CONAIE y FENOCIN, comunicando sobre el impedimento de avanzar en los acuerdos celebrados, puesto que no se tiene ninguna respuesta por parte de los delegados a la Mesa de Salud.
- En relación a la actualización de la “Guía de Agua Segura”, que se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo del MSP, se prevén las siguientes actividades:
- Emitir la actualización de la Guía de Agua Segura en enero del 2023.

Conclusiones

En respuesta al Acuerdo Nro. 160, y en consideración de la competencia de la STECSDI en relación a articular acciones que conlleven a priorizar el acceso a agua segura en el territorio, se ha avanzado con acuerdos en la Mesa de Encuentro por el Agua que garantizarán el acceso a agua segura a diferentes territorios del país; sin embargo, no se ha podido avanzar en la inclusión de las organizaciones de pueblos y nacionalidades en este espacio, ni en las mesas cantonales para la prevención y reducción de la DCI, por cuanto no se ha tenido ninguna respuesta, ni se han cumplido las actividades acordadas en la hoja de ruta, por parte de dichas organizaciones, a pesar de las insistencias que se han enviado por parte de la STECSDI. El MSP, por medio de la Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo, continúa el trabajo de actualización de la Guía de Agua Segura con miras a actualizarlo en enero del 2023.

Mgs. Gabriela Aguinaga
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA